

SALTA, 09 NOV 2022

Nº 00419

Expediente Nº 14.308/2016

VISTO las actuaciones en el Expte. Nº 14.308/2016, en el que recayera la Resolución FI Nº 237-CD-2022, por cuyo Artículo 2º se aprueba la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 7 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2455/22, la Dra. Ing. Viviana MURGIA, Directora de la Escuela citada, solicita la designación de los Dres. Ings. Carlos BEREJNOI y Mercedes VILLEGAS, como integrantes suplentes de la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, para las Áreas Básicas General y Específica, respectivamente.

Que la solicitud se fundamenta en la ausencia de las docentes integrantes de dicha Comisión, Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA y Dra. Ing. Mónica Lilitiana PARENTIS, quienes se encuentran haciendo uso de licencias, por ocupación del Vicedecanato en el primer caso, y por Año Sabático en el segundo.

Que se adjunta en la mencionada nota el Visto Bueno de los docentes propuestos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 90/2022,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

P00419

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.308/2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporados a la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 17 de octubre de 2022, al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (Área Básica General) y a la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS (Área Básica Específica).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, con las incorporaciones dispuestas por el artículo que antecede, la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química queda conformada de la siguiente manera:

Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA (Área: Básica General) – En uso de licencia

Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS (Área: Básica Específica) – En uso de licencia

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL (Área: Profesional General y Específica)

Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA (Área: Profesional General y Específica)

Dra. Ing. Viviana MURGIA (Área: Orientaciones)

Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (Área: Básica General)

Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS (Área: Básica Específica)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los Dres. Ings. Carlos BEREJNOI, Mercedes VILLEGAS y Mónica Liliana PARENTIS, y a la Dra. Lic. Delicia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.308/2016

Ester ACOSTA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los Obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

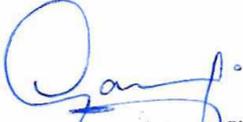
FMF

RESOLUCIÓN FI

P00419

-CD-

2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa